

**Municipio de Centro, Tabasco**

**Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-27004-14-0815

GF-957

**Alcance****EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	32,085.5
Muestra Auditada	23,214.2
Representatividad de la Muestra	72.4%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Centro, Tabasco ascendieron a 32,085.5 miles de pesos. La muestra para su revisión fue de 23,214.2 miles de pesos, monto que significó el 72.4% de los recursos transferidos.

**Resultados****Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

**Fortalezas**

- El Gobierno del estado estableció controles para capacitar y evaluar al personal operativo de seguridad pública.
- El Gobierno del estado implementó mecanismos para realizar las conciliaciones bancarias del subsidio.

- El Gobierno del estado contó con un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, en las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal.
- El Gobierno del estado estableció un procedimiento para la investigación de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional.

#### **Debilidades**

- El Gobierno del estado no cuenta con mecanismos de control, donde se establezca los planes de sustitución de personal, para mantener las funciones clave relacionadas al control interno.
- El Gobierno del estado no formalizó un código de conducta y de ética.
- El Gobierno del estado no estableció mecanismos para evitar que se transfieran recursos del SUBSEMUN a otras cuentas bancarias.
- El Gobierno del estado no cuenta con mecanismos de control, para el proceso general de administración de riesgos de la institución.
- El Gobierno del estado no cuenta con mecanismos de control, para realizar evaluaciones de control interno y riesgos, para mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica con la que operan los sistemas informáticos del subsidio.
- El Gobierno del estado no cuenta con mecanismos de control para realizar autoevaluaciones de control interno, por parte del personal responsable de la administración y ejecución del subsidio.
- El Gobierno del estado no cuenta con mecanismos de control, que establezcan los lineamientos y mecanismos, para comunicar los resultados de las evaluaciones de control interno y de las deficiencias, al responsable del control interno para su seguimiento.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el Gobierno del Estado de Tabasco, es bajo, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación del SUBSEMUN.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las áreas correspondientes para que se implementen los mecanismos de control a fin de corregir las debilidades detectadas, mediante los oficios con números SSP/6920/2015 y SSP/6921/2015, con lo que se solventa lo observado.

#### **Transferencia de los Recursos**

2. Con la revisión del Convenio Específico de Adhesión, Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión y Convenio de Coordinación y Colaboración para el ejercicio de la Función de Seguridad Pública y Prestación del Servicio de Policía Preventiva en el Municipio de Centro, Tabasco, se constató que el municipio no recibió ni ejerció los recursos del

SUBSEMUN 2014; convinieron la administración y aplicación de los mismos al Gobierno del Estado de Tabasco.

**3.** El estado de Tabasco recibió de la TESOFE 32,085.5 miles de pesos del SUBSEMUN 2014, en una cuenta bancaria productiva; sin embargo, se constató que ésta no fue específica para la recepción y administración de los recursos, debido a que se recibieron recursos de otros municipios del estado.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. D-382/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** Con la revisión de la cuenta bancaria del SUBSEMUN 2014, se constató que el 5 de marzo de 2015 se retiró un importe de 8,290.1 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a otra cuenta bancaria que dispone de otro tipo de recurso. Lo anterior resta transparencia en la aplicación de los recursos del subsidio.

El Gobierno del Estado de Tabasco presentó pólizas de diario, contratos, convenios y facturas que justifican los 8,290.1 miles de pesos; sin embargo, la documentación no cuenta con el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. D-382/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que el estado de Tabasco presentó la documentación en tiempo, pero de forma parcial a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. D-382/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e Información Contable y Presupuestaria**

**6.** Con la revisión de las operaciones del subsidio por 23,214.2 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente; sin embargo, no contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

El estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

#### **Destino de los Recursos**

**7.** De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 32,085.5 miles de pesos, se ejercieron 29,733.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 92.7% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados más intereses generados en la cuenta bancaria por 108.1 miles de pesos. Se reintegraron a la Tesorería de la Federación 2,446.2 miles de pesos, por lo que faltaron 14.0 miles de pesos. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

**DESTINO DE LOS RECURSOS**  
**SUBSEMUN 2014**  
(Miles de pesos)

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	6,336.9	0.0	0.0	6,336.9	19.8%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	4,165.0	0.0	0.0	4,165.0	13.0%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	1,785.7	10,603.0	0.0	12,388.7	38.6%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	6,842.8	0.0	6,842.8	21.3%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
<b>Total</b>		<b>12,287.6</b>	<b>17,445.8</b>	<b>0.0</b>	<b>29,733.4</b>	<b>92.7%</b>
Recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014		1,258.3	1,093.8	0.0	2,352.1	7.3%
<b>Total de recursos del SUBSEMUN 2014</b>		<b>13,545.9</b>	<b>18,539.6</b>	<b>0.0</b>	<b>32,085.5</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 23,214.2 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

El estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

**8.** Con la revisión del programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, se constató que se ejercieron 4,165.0 miles de pesos en evaluaciones de control de confianza; sin embargo, el Gobierno del Estado de Tabasco no proporcionó evidencia de los 1,112 elementos evaluados y de los resultados de las evaluaciones al 31 de diciembre de 2014 ni a septiembre de 2015.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

## Transparencia del Ejercicio

9. Con la revisión de los informes de cumplimiento de metas del subsidio sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos del SUBSEMUN 2014, se observó que el estado de Tabasco no acreditó la entrega de los informes de los meses de abril, julio y agosto de 2014; además, no proporcionó evidencia de la entrega de los informes del tercer y cuarto trimestre a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. D-382/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del SUBSEMUN del estado de Tabasco en 2014, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES  
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO  
CUENTA PÚBLICA 2014**

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
<b>Cumplimiento en la Entrega</b>				
Gestión de Proyectos	No	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	No	Sí	Sí	Sí
<b>Cumplimiento en la Difusión</b>				
Gestión de Proyectos	No	No	Sí	Sí
Avance Financiero	No	No	Sí	Sí
<b>Calidad</b>				<b>No</b>
<b>Congruencia</b>				<b>No</b>

Informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante del Portal Aplicativo, página web del estado de Tabasco.

El estado no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el Sistema del Formato Único (SFU), los formatos Gestión de Proyectos y Avance Financiero del primer trimestre sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto de los recursos del subsidio; asimismo, se constató que los informes del primer y segundo trimestre no se publicaron en la página oficial de Internet ni en el periódico oficial del estado.

Con el análisis de la información presentada en los formatos Gestión de Proyectos, Avance Financiero y en el Informe de Cumplimiento de Metas Acumulado a diciembre de 2014, se constató que hay diferencias entre las cifras que indican el recurso ejercido en el cuarto

trimestre, por lo que no existe calidad, ni congruencia en la información emitida por la entidad a la SHCP y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. D-382/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Políticas Públicas de los Programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

**11.** Se verificó que el estado de Tabasco ejecutó los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana como parte de su programa integral denominado “Programa Integral de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana”, conformado por el “Proyecto Promoción de la Participación Ciudadana”, el “Proyecto de Movilidad Segura” y el “Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, los cuales se realizaron de forma extemporánea.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. D-382/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Adquisiciones y Servicios**

**12.** El estado adquirió, por 86.5 miles de pesos, bicicletas para el Proyecto de Movilidad Segura; sin embargo, no acreditó la autorización por parte del Centro Nacional de Prevención del Delito del SESNSP, ni proporcionó el resguardo correspondiente de los bienes, ni el contrato.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. D-837/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** Con la revisión de los expedientes de adjudicación de chalecos balísticos por 2,286.7 miles de pesos y de uniformes por 3,767.0 miles de pesos, se comprobó que se realizaron bajo los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa; sin embargo, éstos se formalizaron con dos proveedores diferentes por cada uno de los bienes, fraccionándose la adquisición; asimismo, los dictámenes no se presentaron debidamente fundados y motivados.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. D-382/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** Con la inspección física de los chalecos balísticos, se observó que no cumplen con las especificaciones del manual de identidad; asimismo, se verificaron los resguardos de chalecos y uniformes los cuales no contienen las firmas de los responsables del área correspondiente, ni la fecha de recepción de los mismos. Además, se constató que 38 chalecos balísticos no están asignados y se encuentran en el Auditorio del Colegio de Policía y Tránsito perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. D-382/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** Se verificó que para el Programa de Red Nacional de Telecomunicaciones se adquirió un sistema de video vigilancia, validado por el SESNSP, el cual cumple con las características generales indicadas y tiene el resguardo correspondiente. La adquisición se realizó por adjudicación directa y se formalizó mediante un contrato; asimismo, de la inspección física realizada al C4 estatal, se verificó que el sistema está funcionando.

**16.** El estado de Tabasco adquirió 34 terminales digitales móviles por 1,842.8 miles de pesos sin acreditar la aprobación del C4 Estatal, ni con evidencia de la opinión técnica del Centro Nacional de Información del SESNSP. Asimismo, se constató mediante inspección física, que 14 están instaladas en los vehículos adaptados como patrullas y 20 no están operando.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. D-837/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Infraestructura**

**17.** Con la revisión del Informe de cumplimiento de metas, el acta de cierre del ejercicio programático presupuestario y el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al 31 de diciembre, se verificó que el Gobierno del Estado de Tabasco no destinó recursos en materia de infraestructura.

### **Cumplimiento de Objetivos y Metas del SUBSEMUN**

**18.** Con la revisión del informe anual, que incluye el reporte del avance físico financiero acumulado al 31 de diciembre de 2014 y el informe descriptivo del impacto generado por el grado de cumplimiento de las metas físico financieras de las acciones establecidas en el anexo técnico, se constató que el estado de Tabasco lo envió en tiempo y forma a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

**19.** Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 29,733.4 miles de pesos, que representó el 92.7% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y en Red Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional, el recurso no devengado por 7.3% fue reintegrado a la TESOFE.

El recurso se aplicó y destinó principalmente en los conceptos de profesionalización y equipamiento, que representa del ejercicio del gasto del SUBSEMUN el 41.3% y el 58.7%, respectivamente, conforme a lo siguiente:

En profesionalización por 12,287.6 miles de pesos, situación que permitió la capacitación de los elementos de la Institución policial estatal mediante evaluaciones de control de confianza y de cursos de capacitación; en materia de equipamiento se ejercieron 17,445.8 miles de pesos, para cubrir y apoyar en las actividades operativas de los elementos.

Respecto a la eficiencia del subsidio en los programas con prioridad nacional, se determinó que la profesionalización de los elementos policiales respecto del total de policías en el municipio representa el 79.4%; asimismo, el recurso destinado en equipamiento para los cuerpos de seguridad pública fue de 54.4%.

En relación a la transparencia, el municipio (cumplió parcialmente) con la entrega de los “Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública” del ejercicio 2014 a la SHCP, no difundió los mismos. Por otro lado, no existe) calidad y congruencia entre las cifras reportadas en Gestión de proyectos y Nivel Financiero.

Como herramienta de carácter preventivo, el gobierno del Estado implementó acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en los tres programas y proyectos siguientes: “Proyecto Promoción de la Participación Ciudadana”, “Proyecto de Movilidad Segura” y “Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, los cuales concluyeron en lo siguiente:

Se contó con la participación de 31 promotores comunitarios, los cuales obtuvieron diplomado en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; asimismo, se encargaron de invitar a jóvenes en riesgo a las actividades que se desarrollaron en el Programa Integral de Prevención; colaboraron con la difusión de la campaña de movilidad segura y en supervisar el trabajo que se desarrolló en los demás programas de prevención.

Se benefició a 13,894 personas, mediante la realización de actividades lúdicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes sobre cultura vial, y con la difusión de la campaña vial a través de folletos, perifoneo y espectaculares.

Se benefició a 29,173 niños, niñas, jóvenes y padres de familia, a través de academias de fútbol, rugby, basquetbol, curso-taller de teatro y de artes plásticas, a fin de enseñar el trabajo en equipo; además, se incluyeron temas de autoestima, detección y prevención de la violencia y uso de tiempo libre. Asimismo, en la revisión del informe final de este programa, se observó que no se realizó el mantenimiento a la biblioteca pública municipal Prof. Uldárico Canto Pino, y en tal documento no se emitió justificación alguna.

De acuerdo con los índices delictivos, se determinó que los niveles de incidencia delictiva en 2014 aumentaron en los casos de robo 16.2%, secuestro 25.0% homicidio 19.4% y homicidio doloso 44.4%; asimismo, disminuyó en violación 21.6%, todos en comparación con 2013.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:



**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN  
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
<b>1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</b>	
I.1.- El control interno del estado/municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Bajo
<b>2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	92.7%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	7.3%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	2,460.2
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
<b>3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	19.8%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	13.0%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	38.6%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	21.3%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
<b>4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS</b>	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	79.4%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	54.4%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	0.0%
<b>5. OPERACIÓN POLICIAL</b>	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	756
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.0%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.0%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	23.7 minutos
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	24.0 minutos
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	Sí
<b>6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente, N/A).	Parcialmen te
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente, N/A).	Parcialmen te

Indicador	Valor
<b>7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS</b>	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	27.3%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Parcialmente
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	15.2%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	Sí
<b>8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO</b>	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	Sí
<b>9. COPARTICIPACIÓN</b>	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	8,021.4
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	0.0
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	0.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado de coparticipación).	100.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta estatal a la fecha de revisión (miles de pesos).	8,021.4

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal y Cuestionario de Control Interno.  
N/A. No Aplica.

El subsidio está alineado con las políticas públicas y con los Programas con Prioridad Nacional, en ese sentido, contribuye al cumplimiento de sus objetivos y metas; sin embargo, actualmente no existe el instrumento para evaluar el impacto del subsidio en beneficio de la misma corporación policial ni en la población, debido a la falta de diagnósticos reales y tangibles sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud e infraestructura, que en su conjunto pueden contribuir a la disminución de la incidencia delictiva.

El municipio aportó 8,021.4 miles de pesos por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados al subsidio, conforme a lo previsto en el acuerdo de elegibilidad y el monto de distribución establecido en el convenio específico de adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno del Estado de Tabasco no ejerció al 31 de diciembre de 2014 el recurso de la coparticipación por 8,021.4 miles de pesos, importe que representó el 100.0% de la coparticipación, para mejoras a las condiciones laborales consistentes en homologación salarial y al 30 de abril de 2015 transfirió el recurso por 8,021.4 miles de pesos a otra cuenta bancaria.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. D-382/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(arón) 15 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 23,214.2 miles de pesos, que representó el 72.4% de los 32,085.5 miles de pesos transferidos al estado de Tabasco a través del municipio Centro, Tabasco, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el estado había ejercido el 92.7% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el estado registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, así como de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal. Las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un sistema de control interno adecuado para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se incurrió en incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que el municipio no proporcionó a la SHCP uno de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos, ni publicó los cuatro trimestres en su periódico oficial, lo cual limitó al estado a conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 92.7.0% de los recursos asignados al municipio, de éstos, el 41.3% en profesionalización, y el 58.7% en equipamiento, situación que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, a salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el estado realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

Las Secretarías de Planeación y Finanzas (SPF), y la de Seguridad Pública (SSPT), ambas del estado de Tabasco.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número SC/SAGP/DCAP/4099/10/2015 de fecha 20 de octubre de 2015, se anexa a este informe.

